**Nota:**

* **Los textos en gris corresponden a la descripción de la sección indicada para orientar a los proponentes. Deberán ser borrados al momento de presentar su propuesta.**

|  |
| --- |
| **ANEXO 7** |
| **DOCUMENTOS LEGALES**  **(Utilice espacio simple, fuente Arial tamaño 10 pt.)** |

1. **Documento que evidencia la creación de la Asociación de Interés Público (AIP): Certificado de Registro Público indicando los miembros que conforman la Junta Directiva.**

Copia de certificado de Registro Público de inscripción de la Personería Jurídica donde constan los miembros que conforman la Junta Directiva.

1. **Certificado de participación en el Taller de Presentación de Propuestas para la Convocatoria de Creación de Centros de I+D+i Regionales 2021.**

Certifica la participación en el Taller de Presentación de Propuestas para la Convocatoria de Creación de Centros Regionales de Investigación (I+D+i) 2021, orientado a fortalecer capacidades técnicas y metodológicas para la formulación de iniciativas estratégicas en el territorio.

1. **Declaración de Integridad y de ausencia de impedimentos para participar en la convocatoria.**

Documento mediante el cual la persona postulante declara, bajo gravedad de juramento, que cumple con los principios de integridad, transparencia y ética, y que no posee impedimentos legales, administrativos o contractuales para participar en la convocatoria. Según formato para descargar con los documentos de la convocatoria. Debe estar llenado y firmado por:

A. El representante legal de la entidad proponente (que preside la Junta Directiva del Centro-AIP).

B. Director Interino.

C. Gerente Administrativo.

**4. Paz y Salvo de SENACYT.**

Documento emitido por la SENACYT que certifica que la entidad proponente no mantiene obligaciones pendientes con la institución, y que se encuentra en cumplimiento de los requisitos administrativos y financieros para participar en la convocatoria. Esta validación será aplicada a los siguientes miembros clave de la entidad proponente:

A. El representante legal de la entidad (quien preside la Junta Directiva del Centro-AIP).

B. El Director Interino.

C. El Gerente Administrativo.

Los formularios de paz y salvo serán verificados internamente por la SENACYT. En caso de que alguno de los tres documentos no cuente con la aprobación correspondiente por parte de las Direcciones competentes de la institución, la propuesta será descalificada y no podrá ser considerada para evaluación.